



Código No 2818 -1

Al dar respuesta citar este número.

000015

Registro de Elaboración: Día: 08 Mes: 01 Año: 2025 Hora: 10:15 a.m.

Esta comunicación da respuesta al número de radicación de entrada general correspondiente al:

Código Dependencia Productora: 24D505

Asunto: Plan de Mejoramiento Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023

Proyectado por: Jorge Iván Fernández Parra

Archivar en: Archivo Central

Anexos: 0 Folios: 0

Hoja 1 De 1

Dosquebradas, 08 de enero de 2025

Doctor

GIOVANI ARIAS

Contralor General de Risaralda 010-14

Empresa

Contraloría General del Risaralda

Dirección

Calle 19 No 13-17 Esquina piso 5

contactenos@contraloriarisaralda.gov.co

Pereira, Risaralda

ASUNTO:

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA (Vigencia 2023).

CONTROL INTERNO:

JORGE IVÁN FERNÁNDEZ PARRA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

ENERO 08 DE 2025

DEPENDENCIAS

RESPONSABLES:

GERENCIA, OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CONTABILIDAD, TESORERÍA, RECURSOS HUMANOS, OFICINA JURÍDICA, COORDINACIÓN CALIDAD, ASESORÍA DE CARTERA, ASESORÍA DE MANTENIMIENTO, GESTIÓN DOCUMENTAL, GESTIÓN AMBIENTAL, INTERVENTORÍA, ASESORÍA DE CONTROL INTERNO.

Visado Gerencia

¡Viviendo la calidad para llegar a la excelencia!

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUERADAS

Nit: 891411663-1
Carrera 19 Calle 18 Santa Mónica
PBX: 330 2507 Fax: (6) 330 2460
Dosquebradas, Risaralda.
Colombia



Código No 2818 -1

Al dar respuesta citar este número.

000015

Registro de Elaboración: Día: 08 Mes: 01 Año: 2025 Hora: 10:15 a.m.

Esta comunicación da respuesta al número de radicación de entrada general correspondiente al:

Código Dependencia Productora: 24D505

Asunto: Plan de Mejoramiento Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023

Proyectado por: Jorge Iván Fernández Parra

Archivar en: Archivo Central

Anexos: 0 Folios: 0

Hoja 1 De 1

Cordial saludo,

Estimado Contralor,

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar Plan de Mejoramiento como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión a la E.S.E. Hospital Santa Mónica (Vigencia 2023).

Cordialmente,

JORGE IVÁN FERNÁNDEZ PARRA
Asesor Oficina de Control Interno
E.S.E. Hospital Santa Mónica

Proyecto: **Jorge Iván Fernández Parra**
Asesor oficina de Control Interno

Visado Gerencia

¡Viviendo la calidad para llegar a la excelencia!

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA
MÓNICA DE DOSQUERADAS**

Nit 891411663-1
Carrera 19 Calle 18 Santa Mónica
PBX: 330 2507 Fax: (6) 330 2460
Dosquebradas, Risaralda.
Colombia



Código No 2818 -1

Al dar respuesta citar este número.

000016

Registro de Elaboración: Día: 08 Mes: 01 Año: 2025 Hora: 10:15 a.m.

Esta comunicación da respuesta al número de radicación de entrada general correspondiente al:

Código Dependencia Productora: 24D505

Asunto: formato_202480_f23cgr_anexo - Plan de Mejoramiento Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023

Proyectado por: Jorge Iván Fernández Parra

Archivar en: Archivo Central

Anexos: 0 Folios: 0

Hoja 1 De 1

Dosquebradas, 08 de enero de 2025

Doctor

GIOVANI ARIAS

Contralor General de Risaralda 010-14

Empresa

Contraloría General del Risaralda

Dirección

Calle 19 No 13-17 Esquina piso 5

contactenos@contraloriarisaralda.gov.co

Pereira, Risaralda

ASUNTO:

**FORMATO 23 ANEXO PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA E.S.E.
HOSPITAL SANTA MÓNICA (Vigencia 2023).**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: **ENERO 08 DE 2025**

DEPENDENCIAS RESPONSABLES

Gerencia, Oficina Administrativa y Financiera, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos, Oficina Jurídica, Coordinación Calidad, Asesoría De Cartera, Asesoría de Mantenimiento, Gestión Documental, Gestión Ambiental, Interventoría, Asesoría de Control Interno.

Visado Gerencia

*¡Viviendo la calidad para llegar a la
excelencia!*

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA
MÓNICA DE DOSQUERADAS**

NIT 891411663-1
Carrera 19 Calle 18 Santa Mónica
PBX: 330 2507 Fax: (6) 330 2460
Dosquebradas, Risaralda.
Colombia

OBJETIVO GENERAL

Corregir las inconsistencias identificadas en el Informe Final de la Auditoría Financiera y de Gestión (Vigencia 2023) de la E.S.E. Hospital Santa Mónica del Municipio de Dosquebradas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Mejorar la precisión en el registro e imputación contable** mediante la actualización de procesos y procedimientos internos, y la implementación de mecanismos más eficaces de recolección de información tanto interna como externa.
- 2. Optimizar la calidad y organización del reporte de cartera** mediante la implementación de nuevas herramientas tecnológicas y procedimientos contables que aseguren la exactitud y la correcta verificación de los registros.
- 3. Realizar inventarios precisos y verificables de la propiedad, planta y equipo** para garantizar que los activos reflejen correctamente su vida útil, eliminando aquellos que ya no sean activos, y ajustando los registros contables conforme a la normativa vigente.
- 4. Fortalecer el control y seguimiento contable** mediante la capacitación y la implementación de auditorías internas regulares que aseguren el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y transparencia.
- 5. Aplicar correctamente las normas de activos intangibles**, garantizando la revisión periódica de la vida útil, el valor residual y el método de amortización, y ajustando estos factores a tiempo para evitar desajustes contables.
- 6. Reforzar el análisis y clasificación de los pasivos** mediante la adopción de procedimientos más estrictos para la correcta identificación y clasificación de los pasivos corrientes y no corrientes, asegurando una presentación financiera precisa.

Visado Gerencia

¡Viviendo la calidad para llegar a la excelencia!

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA
MÓNICA DE DOSQUEBRADAS

NIT 891411663-1
Carrera 19 Calle 18 Santa Mónica
PBX: 330 2507 Fax: (6) 330 2460
Dosquebradas, Risaralda.
Colombia

7. Garantizar el registro oportuno de las obligaciones y gastos del período contable mediante la correcta aplicación del principio contable de devengo.

8. Establecer procesos de reclasificación eficientes de los recaudos identificados, asegurando que se actualicen oportunamente las cuentas contables y se evite la distorsión de los registros financieros.

9. Implementar un control adecuado sobre las modificaciones presupuestarias, asegurando que los subtotales y las cuentas coincidan con los montos correspondientes y reflejen con precisión la realidad financiera.

10. Mejorar la gestión del cobro de deudas mediante el diseño de una estrategia de cobro eficaz para los saldos pendientes, incluyendo el seguimiento oportuno y la creación de un plan de recobro proactivo.

11. Fortalecer la supervisión de contratos y arrendamientos, asegurando que los términos y condiciones sean claros, detallados y publicados correctamente, y que se realicen análisis de costos y estudios de mercado para determinar el canon de arrendamiento adecuado.

12. Mejorar la supervisión de la ejecución contractual, implementando mecanismos de control más estrictos para la liquidación, cobro y pago de ítems, así como la verificación de la calidad de los materiales y trabajos ejecutados por los contratistas.

13. Optimizar el proceso de supervisión y seguimiento de los pagos y liquidaciones para asegurar que se realicen de manera puntual y conforme a los acuerdos contractuales establecidos.

14. Actualizar y establecer políticas claras de gestión de cartera de arrendamientos y servicios públicos, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y evitar morosidad.

Visado Gerencia

¡Viviendo la calidad para llegar a la excelencia!

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA
MÓNICA DE DOSQUERADAS

NIT 891411663-1
Carrera 19 Calle 18 Santa Mónica
PBX: 330 2507 Fax: (6) 330 2460
Dosquebradas, Risaralda.
Colombia

15. Fortalecer la capacitación y control en los procesos administrativos, de facturación, auditoría y cobranza, para garantizar la correcta radicación y conciliación de la facturación, y la gestión de los pagos pendientes.

16. Implementar un programa efectivo de renovación tecnológica y gestión de infraestructura para reducir los riesgos asociados con sistemas obsoletos y mejorar el rendimiento y la seguridad de los sistemas críticos de la ESE.

17. Fortalecer el seguimiento y control de los procesos de contratación administrativa, asegurando que se cumplan los principios de transparencia, publicidad y oportunidad, y que los contratos se registren y publiquen correctamente en los sistemas correspondientes.

18. Mejorar la gestión de residuos y el cumplimiento de la normativa ambiental mediante la implementación de procedimientos claros para la segregación, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos y biológicos, así como la capacitación del personal encargado.

19. Implementar medidas correctivas y de mejora continuas derivadas de auditorías y revisiones previas, asegurando que las acciones correctivas sean aplicadas oportunamente para evitar recurrencias en las deficiencias detectadas.

20. Fortalecer los mecanismos de control en la gestión de pagos e impuestos, garantizando que se apliquen correctamente las retenciones y las bases impositivas correspondientes, y que se verifique la correcta ejecución de los pagos contractuales.

ALCANCE

El alcance del presente Plan de Mejoramiento incluye las dependencias responsables previamente mencionadas, así como los diversos procesos involucrados en los hallazgos administrativos identificados en el Informe Final de la Auditoría.

Visado Gerencia

¡Viviendo la calidad para llegar a la excelencia!

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA
MÓNICA DE DOSQUERADAS

NIT 891411663-1
Carrera 19 Calle 18 Santa Mónica
PBX: 330 2507 Fax: (6) 330 2460
Dosquebradas, Risaralda.
Colombia



Código No 2818 -1

Al dar respuesta citar este número.

Registro de Elaboración: Día: 08 Mes: 01 Año: 2025 Hora: 10:15 a.m.

Esta comunicación da respuesta al número de radicación de entrada general correspondiente al:

Código Dependencia Productora: 24D505

Asunto: formato_202480_f23cgr_anexo - Plan de Mejoramiento Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023

Proyectado por: Jorge Iván Fernández Parra

Archivar en: Archivo Central

Anexos: 0 Folios: 0

Hoja 1 De 1

Cordialmente,

JORGE IVÁN FERNÁNDEZ PARRA
Asesor Oficina de Control Interno
E.S.E. Hospital Santa Mónica

Proyecto: **Jorge Iván Fernández Parra**
Asesor oficina de Control Interno

Visado Gerencia

*¡Viviendo la calidad para llegar a la
excelencia!*

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA
MÓNICA DE DOSQUERADAS**

Nit 891411663-1
Carrera 19 Calle 18 Santa Mónica
PBX: 330 2507 Fax: (6) 330 2460
Dosquebradas, Risaralda.
Colombia

(N) Numero Del Hallazgo	(C) Descripcion Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(C) Meta	(F) Fecha De Iniciación	(F) Fecha De Finalización	(C) Responsables	(C) Observaciones
1	Saldos de operaciones recíprocas sin conciliar reportados a la Contaduría General de la Nación a través del formulario de Operaciones recíprocas.	La falta de correspondencia en los saldos de operaciones recíprocas por errores de registro o imputación contable. Deficiencias en los procesos y procedimientos, fuentes de recolección de información interna y externa.	Circularización de saldos por operaciones recíprocas	Antes de la presentación del informe de operaciones recíprocas se circularizará a cada una de las entidades los saldos objeto de reporte, posteriormente se revisará los saldos reportados a la ESE y se realizará la conciliación correspondiente.	4 veces al año	1/02/2025	30/06/2025	CONTABILIDAD	
2	Diferencias entre los saldos contables de las cuentas por cobrar por la prestación de servicios de salud y el reporte generado por la entidad.	Deficiencia en la calidad, organización y detalle del reporte de cartera, falta de precisión en los registros contables, lo que impidió una verificación adecuada y provocó una posible sobreestimación contable, agregando problemas tecnológicos	Relación de los saldos de cartera con las cuentas contables e informe de cuentas por cobrar registradas contablemente.	En el informe en Excel de los saldos de cartera que se elabora de forma manual con base en los saldos de cartera de Panacea, se relacionará a cada entidad de acuerdo a su edad y régimen, la cuenta contable, adicionalmente el área de contabilidad informará los saldos por cobrar netamente contables para que sean incorporados en el informe de cartera.	Mensualmente	2/01/2025	30/06/2025	CONTABILIDAD Y CARTERA	
3	Falta de control y administración de los bienes de propiedad planta y equipo.	Los saldos contables de propiedad planta y equipo no fueron verificables, comparables ni comprensibles porque los elementos inventarios fueron inexactos y varios de ellos incumplieron con la definición de activo porque su vida útil había terminado en periodos anteriores.	Conciliación saldos contabilidad con informe del módulo de activos fijos.	• Conciliación de saldos periódicos de las subcuentas de Propiedad planta y equipo con los saldos del informe de "datos generales de activos" del módulo de activos fijos. • Incorporación del valor del IVA en el módulo de activos fijos de los activos que tienen esta diferencia con los saldos contables. • Informe trimestral para revisión de activos fijos totalmente depreciados. • el área de activos fijos elaborará las fichas de sostenibilidad para la baja de activos fijos inservibles y totalmente depreciados.	Trimestralmente	2/01/2025	30/06/2025	CONTABILIDAD-COMPRAS E INVENTARIO	
4	Anticipos a contratistas entregados en periodos anteriores por valor de \$7.230.600, sin legalizar.	Falta de control y seguimiento por parte del área que producen la información contable de origen y deficiencias en el proceso de depuración. Inobservancia de los principios de eficiencia, economía, responsabilidad y transparencia.	Seguimiento anticipos	• Anticipo por valor de \$ 7.230.600 fue saneado en el con Nota de contabilidad 1459 del 31 de octubre de 2024, el ajuste fue aprobado en el comité de sostenibilidad del día 11 de octubre Acta No. 4. • Se realizará seguimiento permanente a los anticipos entregados a los contratistas y se notificará al área financiera y al interventor cuando estos no hayan sido legalizados dentro de la oportunidad requerida.	Permanente	2/01/2025	30/06/2025	CONTABILIDAD-JURÍDICA-MANTENIMIENTO	
5	Bienes en uso con amortización terminada en el periodo evaluado y falta de control respecto a la totalidad de los elementos de activos intangibles.	La entidad omitió la aplicación de la norma de activos Intangibles en lo relacionado a la revisión anual de la vida útil, el valor residual o el método de amortización en los periodos anteriores; a efectos de ajustar oportunamente los factores que determinaron el valor en libros al cierre del período contable examinado.	Revisión permanente de activos intangibles amortizados.	• Cada mes se revisarán los saldos de activos intangibles y establecer si se encuentran totalmente amortizados y ajustar el valor en libros de estos activos intangibles.	Mensualmente	2/01/2025	30/06/2025	CONTABILIDAD	
6	Inadecuada clasificación del hecho económico para su presentación los estados financieros evaluados y omisión de su medición posterior.	La ausencia de un análisis adecuado de los términos del pasivo y el incumplimiento de las normas contables en la clasificación correcta de pasivos corrientes y no corrientes, lo cual compromete la precisión de la presentación financiera.	Análisis Medición Inicial y Posterior de Pasivos	Cuando se adquieran créditos que involucren un financiamiento se revisará la clasificación del Pasivo y se reconocerán los intereses al corte del trimestre, de acuerdo a la tabla de amortización del crédito.	Cuando se presenten.	2/01/2025	30/06/2025	CONTABILIDAD	
6	Inadecuada clasificación del hecho económico para su presentación los estados financieros evaluados y omisión de su medición posterior.	Al cierre del periodo evaluado la institución hospitalaria bajo el principio contable de Devengo no causó el monto del costo efectivo como una obligación y gasto del período contable 2023.	Análisis Medición Inicial y Posterior de Pasivos	Cuando se adquieran créditos que involucren un financiamiento se revisará la clasificación del Pasivo y se reconocerán los intereses al corte del trimestre, de acuerdo a la tabla de amortización del crédito.	Cuando se presenten.	2/01/2025	30/06/2025	CONTABILIDAD	
7	Falta de análisis de cifras registrados como recaudos por clasificar.	La falta de reclasificación oportuna de los recaudos identificados, lo que lleva a un incumplimiento en la dinámica de la cuenta contable y afecta la precisión de los registros financieros.	Seguimiento permanente saldos cuenta de recaudos por reclasificar.	Cada mes, el área contable enviará al área de cartera el informe de los recaudos pendientes por clasificar, para que los pagos correspondientes a facturas de arrendamiento y servicios públicos sean aplicados oportunamente, por su parte el área de contabilidad reconocerá los recaudos que correspondan a recuperaciones y pago de incapacidades.	Mensualmente	2/01/2025	30/06/2025	CONTABILIDAD Y CARTERA	
8	Deficiencias en las modificaciones presupuestales.	Las modificaciones realizadas al presupuesto de gastos, la cuenta no se expresa al máximo detalle y se identificaron subtotales que no coinciden con las sumas correspondientes a las cuentas respectivas	Revisión exhaustiva del diligenciamiento de los acuerdos de junta directiva en lo que tiene que ver con modificaciones presupuestales y demás para que no exista incongruencia o errores de digitación respecto al movimiento presupuestal que se va a realizar	Revisar los cuadros que se plasman en los acuerdos de junta para identificar posibles errores	Todos los acuerdos revisados verificando que los subtotales y suman sean coincidentes	1/03/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-CARTERA	
9	Recursos de contratos y convenios suscritos con el municipio de Dosquebradas destinados al PIC que aún no han sido recaudados.	Incumplimiento de pago por parte del municipio de Dosquebradas, lo que motivó a la ESE Hospital Santa Mónica a presentar una demanda debido a la falta de disposición conciliatoria de la entidad territorial. Esto generó una deuda pendiente de \$446.750.908	Realizar seguimiento continuo al estado del proceso judicial que se inició	Realizar reunión trimestral de seguimiento con el apoderado judicial de este caso	4 reuniones de seguimiento del proceso	2/01/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-CARTERA	
9	Recursos de contratos y convenios suscritos con el municipio de Dosquebradas destinados al PIC que aún no han sido recaudados.	Inadecuada gestión de cobro por parte de la ESE para recuperar los fondos de la vigencia 2022, lo cual dejó un saldo de \$660.856.630 sin recaudar, a pesar de los registros y certificaciones de pagos parciales.	Realizar el cobro jurídico de la cartera adeudada.	Iniciar el proceso judicial contra el municipio de Dosquebradas con el fin de recaudar los dineros adeudados	Radicar proceso ejecutivo contra el municipio	2/02/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-CARTERA	

9	Recursos de contratos y convenios suscritos con el municipio de Dosquebradas destinados al PIC que aún no han sido recaudados.	Ausencia de gestión de cobro de los fondos correspondientes a la vigencia 2023, resultando en una deuda de \$318.557.257, acumulándose los saldos pendientes sin una estrategia de cobro efectiva.	Implementar matriz de seguimiento para contratos celebrados en la vigencia 2025 en adelante por concepto de PIC.	Matriz que permita realizar seguimiento a cada una de las actividades contratadas con el fin de establecer estrategias y metas para la ejecución, reconocimiento y pago de las actividades.	Recaudo mínimo del 85% de las actividades realizadas por concepto de PIC	1/03/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-CARTERA	
10	Servicios de salud prestados a la población migrante pendiente de recaudo por valor de\$1.200.000.000 millones por parte de la E.S.E. Hospital Santa Mónica de Dosquebradas.	La debilidad en el proceso de cobro de las cuentas por cobrar por los servicios de salud prestados a la población migrante no afiliada. Lo que impide que la ESE hospital Santa Mónica acceda a los recursos de manera oportuna	Informar al comité sobre la gestión de cartera migrante y realizar notificaciones, circularizaciones y seguimiento a la cartera por este concepto.	Realizar cobros trimestrales de cartera de población migrante en los próximos seis meses e informar al comité de cartera sobre la gestión realizada.	Realizar como mínimo un cruce de cartera trimestral que permita obtener las certificaciones de aprobación de deuda de la cartera migrante vencida en los próximos seis meses.	2/02/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-CARTERA	
11	Falta de gestión en el cobro de cartera de población migrante.	Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control e inaplicabilidad de los principios de la función pública.	1. Implementar un protocolo para la gestión de cobro.	Diseñar un protocolo estandarizado que incluya notificaciones, circularizaciones y seguimiento a la cartera vencida.	Realizar cobros trimestrales de cartera de población migrante en los próximos seis meses.	2/01/2025	30/06/2025	CARTERA	
11	Falta de gestión en el cobro de cartera de población migrante.	Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control e inaplicabilidad de los principios de la función pública.	2. Establecer controles internos para el seguimiento y cumplimiento de metas.	Crear reportes mensuales automatizados que muestren el estado de la cartera. Asignar responsables específicos para la gestión de cobro de este segmento poblacional.	Realizar como mínimo un cruce de cartera que permita obtener las certificaciones de aprobación de deuda de la cartera migrante vencida en los próximos seis meses.	2/01/2025	30/06/2025	CARTERA	
11	Falta de gestión en el cobro de cartera de población migrante.	Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control e inaplicabilidad de los principios de la función pública.	3. Asegurar la aplicabilidad de los principios de la función pública.	Reforzar la capacitación del personal en los principios de la función pública, enfocándose en eficiencia, transparencia y servicio al ciudadano.	Asegurar que el 100% del personal responsable cumpla con los principios de la función pública en un periodo de tres meses.	2/01/2025	30/06/2025	CARTERA	
11	Falta de gestión en el cobro de cartera de población migrante.	Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control e inaplicabilidad de los principios de la función pública.	4. Gestión jurídica de las cuentas por cobrar	Iniciar acciones jurídicas contra los deudores por concepto de atención de migrantes	Iniciar cobros jurídicos como mínimo semestrales que permitan la recuperación de los dineros	2/01/2025	30/06/2025	CARTERA	
11	Falta de gestión en el cobro de cartera de población migrante.	Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control e inaplicabilidad de los principios de la función pública.	5. Informar al comité sobre la gestión de cartera migrante.	Presentar en los comités de cartera el estado de la deuda por concepto de migrantes para evaluar y ajustar estrategias de gestión y cobro de cartera migrante.	Presentar informe en cada comité citado.	2/01/2025	30/06/2025	CARTERA	
12	Deficiencias en la gestión de contratos de arrendamiento y en el proceso de recaudo asociado	Ausencia de un protocolo detallado y falta de especificación en los contratos para áreas cedidas, lo que genera indefinición en los términos y condiciones del arrendamiento, así como en las obligaciones de las partes involucradas.	Se revisarán los contratos de arrendamiento y se redactará de una manera más específica las condiciones contractuales respecto a los factores de arrendamiento. Teniendo en cuenta que los contratos se encuentran en ejecución y por un tiempo previamente establecido, se revisará jurídicamente las condiciones de modificación de los mismos.	Revisar y modificar los contratos de arrendamiento que sean susceptibles de ajuste	Revisar 12 contratos de arrendamiento	3/02/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-MERCADEO	
12	Deficiencias en la gestión de contratos de arrendamiento y en el proceso de recaudo asociado	Al momento de celebrar un contrato de arrendamiento no verifica las condiciones del mercado inmobiliario, no hay un análisis de costos, ni indica como cálculo el canon de arrendamiento y como estableció los servicios públicos	Contratar avaluador que certifique el valor promedio de canon de arrendamiento para destinación comercial en el sector	Certificación dada por un experto en el sector inmobiliario en lo que respecta a canon de arrendamiento	Certifiación de valor de canon de arrendamiento expedida por avaluador	1/02/2025	31/03/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-MERCADEO	
12	Deficiencias en la gestión de contratos de arrendamiento y en el proceso de recaudo asociado	Deficiencias en la interventoría y/o supervisión de los contratos en cuanto al seguimiento y control relacionado con la liquidación, cobro y pago de estos ítems, para ser tenidos en cuenta al momento de suscribir el Acta Final y/o de liquidación y/o modificaciones al contrato	Seguimiento mensual a la liquidación y pago de cada canon de arrendamiento y servicios públicos.	Se realizará la liquidación del canon de arrendamiento independiente a los servicios públicos para mejorar la oportunidad en los mismos	100% de las Facturas por concepto de arrendamiento emitidas los primeros 5 días hábiles del mes	7/01/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-MERCADEO	
12	Deficiencias en la gestión de contratos de arrendamiento y en el proceso de recaudo asociado	La falta de supervivencia efectiva sobre el cumplimiento de los términos contractuales, específicamente en el seguimiento de los pagos.	Informe de monitoreo de la cartera por concepto de arrendamiento y servicios públicos.	Informe de monitoreo de la cartera por concepto de arrendamiento y servicios públicos.	4 Informes de monitoreo de la cartera por concepto de arrendamiento y servicios públicos.	31/03/2025	31/03/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-MERCADEO	
12	Deficiencias en la gestión de contratos de arrendamiento y en el proceso de recaudo asociado	Los contratos de arrendamiento deben de publicarse en el SECOP y rendidos en SIA Observa como los demás contratos estatales.	Publicación de contratos de arrendamiento en SECOP y redición de los mismos en SIA Observa	Publicar los contratos de arrendamiento en SECOP en SIA Observa	100% de los contratos de arrendamiento publicados y rendidos en SECOP y SIA Observa	5/02/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-MERCADEO	
12	Deficiencias en la gestión de contratos de arrendamiento y en el proceso de recaudo asociado	Falta de documentación legal en el proceso de arrendamiento.	En la revisión que se va a realizar a todos los contratos de arrendamiento se verificará los documentos faltantes para subsanarse esta causa. Realizar y documentar en el sistema de egstión de calidad el proceso de arrendamientos del área del hospital.	Revisión de contratos de arrendamiento y anexar documentos legales faltantes de cada uno y Realizar y documentar en el sistema de egstión de calidad el proceso de arrendamientos del área del hospital.	Carpeta actualizada del 100% de los contratos de arrendamiento con toda la documentación legal y proceso de arrendamientos documentado	3/02/2025	3/02/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-MERCADEO	

13	Cartera correspondiente a arrendamientos, servicios públicos y bonificaciones pendiente de recaudar.	Falta de control y seguimiento en la gestión de cartera de arrendamientos y servicios públicos por parte de la administración del hospital.	Informe de monitoreo de la cartera por concepto de arrendamiento y servicios públicos. Circularizar trimestralmente el estado de la cartera a cada uno de los deudores	Informe de monitoreo de la cartera por concepto de arrendamiento y servicios públicos. Desde el área de cartera se realizará cobro persuasivo trimestral a cada uno de los deudores por concepto de arrendamiento y servicios públicos	4 Informes de monitoreo de la cartera por concepto de arrendamiento y servicios públicos. 4 Cobros administrativos en la vigencia por cada deudor. Recuperación y depuración del 80% de la cartera.	31/03/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-CARTERA-MERCADEO	
13	Cartera correspondiente a arrendamientos, servicios públicos y bonificaciones pendiente de recaudar. Por recaudo de arriendos y servicios públicos por valor de \$22.931.388.	Fallas en los procesos de facturación y control administrativo, descoordinación entre las áreas responsables, errores en el sistema de facturación, desconocimiento o interpretación incorrecta del contrato, y la falta de controles de supervisión.	Establecer matriz para la liquidación, facturación y seguimiento de los arrendamientos, servicios públicos y participación.	Con la implementación de la matriz propuesta se realizará el seguimiento y control de los valores a reconocer por concepto de arrendamientos, servicios públicos y participaciones.	Facturación correcta y oportuna del 100% de los valores a reconocer por concepto de arrendamientos, servicios públicos y participaciones.	5/02/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-CARTERA-MERCADEO	
13	Cartera correspondiente a arrendamientos, servicios públicos y bonificaciones pendiente de recaudar. Por recaudo de arriendos y servicios públicos por valor de \$22.931.388.	La falta de seguimiento y control en la aplicación del contrato, lo que provocó la ausencia de facturación y recaudo oportuno de la bonificación del 2% sobre utilidades entre 2015 y 2024, generando riesgos de pérdida de recursos para la entidad.	Facturación y recaudo oportuno del 2% sobre utilidades en la vigencia 2024 en el contrato de arrendamiento de Unidossis.	Realizar solicitud de los estados financieros de Unidossis para liquidar el 2% sobre utilidades en la vigencia 2024.	Factura correspondiente al 2% sobre la utilidad en la vigencia 2024	1/02/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-CARTERA-MERCADEO	
14	Deficiencias en la liquidación del canon de arrendamiento	Incumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía. Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente las deficiencias y falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.	Seguimiento mensual a la liquidación de cada canon de arrendamiento.	Se realizará la liquidación del canon de arrendamiento independiente a los servicios públicos para mejorar la oportunidad en los mismos	100% de las Facturas por concepto de arrendamiento emitidas los primeros 5 días hábiles del mes	7/01/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-MERCADEO	
15	Incumplimiento del Parágrafo Quinto de la Cláusula Sexta del Contrato de Asociación No.1-2023.	Gestión ineficaz y falta de criterios técnicos para establecer y actualizar el canon de arrendamiento, lo que ha afectado el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la obtención de ingresos ajustados a los costos y la realidad del mercado.	Contratar evaluador que certifique el valor promedio de canon de arremidamiento para destinación comercial en el sector y de esta manera obtener el criterio técnico para la actualización del canon de arrendamiento.	Certificación dada por un experto en el sector inmobiliario en lo que respecta a canon de arrendamiento	Certificación de valor de canon de arrendamiento expedida por evaluador	1/02/2025	31/03/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-MERCADEO	
16	Celebración de Convenios de Docencia-Servicio sin análisis previo de costo-beneficio.	La gestión inadecuada al no realizar un análisis de costo-beneficio y supervisión apropiada del convenio, lo que impide determinar si los recursos invertidos están alineados con los beneficios obtenidos por la ESE, y puede generar un desequilibrio en la relación entre la universidad y el hospital.	Realizar análisis de costo beneficio de las practicas formativas en el marco de los convenios de docencia servicio.	Generar informe que evidencie el costo beneficio obtenido del desarrollo de las diferentes practicas formativas teniendo en cuenta la producción generada en los servicios de consulta externa. Calcular el costo beneficio de las practicas formativas desarrolladas por los convenios docencia servicio en el programa de medicina en el área de internación.	Identificar la estadística de costo beneficio por institución de educación superior durante los periodos de practica en un tiempo de 45 días despues de la terminación	1/04/2025	30/06/2025	COORDINACIÓN CALIDAD	
16	Celebración de Convenios de Docencia-Servicio sin análisis previo de costo-beneficio.	La celebración de Convenios no conto con análisis previo de costo-beneficio va en contravía de los intereses de la entidad hospitalaria al asumir costos de los cuales no recibe beneficio alguno	Realizar análisis de costo beneficio de las practicas formativas en el marco de los convenios de docencia servicio.	Generar informe que evidencie el costo beneficio obtenido del desarrollo de las diferentes practicas formativas teniendo en cuenta la producción generada en los servicios de consulta externa. Calcular el costo beneficio de las practicas formativas desarrolladas por los convenios docencia servicio en el programa de medicina en el área de internación.	Identificar la estadística de costo beneficio por institución de educación superior durante los periodos de practica en un tiempo de 45 días despues de la terminación	1/04/2025	30/06/2025	COORDINACIÓN CALIDAD	
17	Servicios prestados a través de los convenios Docencia- Servicio sin recaudar.	La deficiencia en la administración del proceso contractual y la supervisión de contratos, lo que impide la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.	Mejorar los mecanismos de control para el seguimiento de las liquidaciones de las contraprestaciones en el marco de los convenios docencia servicio	Implementación del módulo de contraprestación en la plataforma Atalaya para sistematizar el proceso de liquidación, seguimiento y ejecución de las contraprestaciones. Notificar a las IES en las reuniones de programación de prácticas formativas la obligatoriedad de la liquidación de las contraprestaciones correspondientes al finalizar la vigencia.	Garantizar que se obtengan los beneficios de las contraprestaciones liquidadas de las diferentes IES según las necesidades identificadas y solicitadas por la gerencia de la E.S.E	1/04/2025	30/06/2025	COORDINACIÓN CALIDAD	
17	Servicios prestados a través de los convenios Docencia- Servicio sin recaudar.	Presentación de inconsistencias de la información estadística en la rotación del personal	Verificación de las estadísticas de las rotaciones de las practicas formativas de las diferentes instituciones de educación superior	Programación de las rotaciones de prácticas formativa para el periodo en el módulo de la plataforma Atalaya	Total de estudiantes matriculados por programa	1/01/2025	30/06/2025	COORDINACIÓN CALIDAD	
17	Servicios prestados a través de los convenios Docencia- Servicio sin recaudar.	No posee un proceso documentado relacionado con el programa Docencia-Servicio.	Documentar el proceso de Docencia Servicio de la E.S.E Hospital Santa Mónica	Documentar y aprobar el procedimiento de docencia servicio en el SGC	Procedimiento aprobado y socializado en el SGC	1/04/2025	30/06/2025	COORDINACIÓN CALIDAD	

18	Recaudos que no han afectado el presupuesto de ingresos, \$468.025.214.	El problema es la falta de identificación de consignaciones, causada por información incompleta, fallas administrativas y problemas de comunicación, lo que impide su registro y uso presupuestal.	Realizar seguimiento a recaudos sin incorporar al presupuesto de ingresos principalmente por concepto de aportes patronales	Identificar el mayor porcentaje posible de estos recaudos y reconocerlos presupuestalmente previa autorización de la Secretaría de Salud del Departamento	Reconocer presupuestalmente el 100% de los recursos ingresados por concepto de aportes patronales	15/01/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-CARTERA	
19	Constitución de cuentas por pagar sin seguir los procedimientos establecidos por la normativa vigente	La deficiencia en la aplicación de las normas presupuestales y la ejecución de los procedimientos de ajuste.	Constitución de cuentas por pagar según normatividad vigente	La constitución de las cuentas por pagar para la vigencia 2025 se realizarán según la normatividad vigente	Acto administrativo de cuentas por pagar que cumpla con la normatividad vigente	10/01/2025	31/03/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-CARTERA	
20	Inaplicabilidad del Artículo Vigésimo Primero del Acuerdo No.11 del 20 de diciembre de 2022 (Pasivos exigibles).	La inaplicabilidad de las normas relacionadas con la creación de Pasivos exigibles, entre ellas el del Artículo Vigésimo Primero del Acuerdo No.11 del 20 de diciembre de 2022	Crear el objeto del gasto de pasivos exigibles cuando haya lugar en el acto administrativo de cierre financiero	Una vez identificados los pasivos exigibles, se crearán los objetos del gasto por este concepto	Pasivos exigibles identificados en el presupuesto de gastos de la entidad	28/02/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-CARTERA	
20	Inaplicabilidad del Artículo Vigésimo Primero del Acuerdo No.11 del 20 de diciembre de 2022 (Pasivos exigibles).	La falta de procedimientos establecidos para realizar la aprobación de los pagos exigibles.	Procedimiento de pagos de pasivos exigibles	Complementar el procedimiento de cuentas con pagar con el apartado de pasivos exigibles	Establecer procedimiento para pago de pasivos exigibles	31/01/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-CARTERA	
21	Crédito de Tesorería sin autorización de la Junta Directiva.	La realización del crédito con INFIDER sin que previamente mediará autorización de la Junta Directiva, conforme al artículo octavo del Acuerdo No. 05 de mayo 30 de 2014	Los créditos de tesorería que sobrepasen las cuantías que establece el estatuto de la entidad que se llegaren a tramitar durante la vigencia 2025 y siguientes, deberán ser autorizados por la junta directiva	Someter a autorización de la junta directiva los créditos de tesorería que se llegaren a tramitar el valor solicitado sobrepasa la cuantía que dicta el estatuto de la entidad	Créditos de tesorería autorizados por la junta directiva	2/01/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-JURIDICA	
22	Sobreestimación en la ejecución presupuestal del Servicio de la Deuda Pública.	La no correcta clasificación de presupuestal de los gastos financieros, quedando el rubro sobreestimado al igual que los servicios financieros.	Clasificación presupuestal de los gastos financieros de forma correcta, en caso de tramitarse un crédito de tesorería	Clasificar correctamente los objetos del gasto por concepto de gastos financieros	Gastos financieros clasificados de manera tal que la ejecución presupuestal no sobreestime objetos del gasto	2/01/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
23	Negociación de beneficios sindicales no contemplados en la Ley e inobservancia de normas presupuestales	La falta de adherencia a las normativas legales y presupuestales en la negociación de beneficios y ejecución del gasto	límites en la negociación sindical de acuerdo con los requerimientos y normatividad vigente. Siendo importante mencionar que los puntos vigentes, aprobados e inscritos ya no son de cambio	En la próxima negociación sindical adelantada con el sindicato ANTHOC, se genera puntos de controles legales para el desarrollo de este	Negociación Sindical con apoyo jurídico permanente no como negociadores sino como control de legalidad. .	31/01/2025	30/06/2025	RECURSOS HUMANOS	
24	Vehículos que no prestan ningún servicio a cargo de la Entidad Hospitalaria. Beneficio cualificable No. 1 Saneamiento del estado de cuenta del impuesto de vehículos.	Falta de gestión proactiva para vender o dar de baja los vehículos que ya no prestan el servicio y la omisión en la actualización de los registros fiscales.	Se iniciarán las gestiones administrativas necesarias para dar de baja a los vehículos que no prestan servicio a la institución. En lo que respecta al vehículo de placa OCA-072 se han realizado diferentes labores ante el organismo de tránsito para la aclaración de la medida sobre el vehículo, se ha interpuesto tutela sobre Colpensiones para que envíen información sobre el embargo y se seguirá el proceso de levantamiento de la medida ante Ferrocarriles Nacionales de Colombia toda vez que se está en espera de respuesta a petición realizada.	Tramite de baja de activos para vehículos que no están en funcionamiento. Reiterar la petición de levantamiento de embargo al vehículo OCA-072 ante Ferrocarriles Nacionales de Colombia, entidad que lleva a cabo el proceso de embargo.	Baja administriva de vehículos que no presten servicio a la institución. Aclarar situación jurídica del vehículo OCA-072 ya que no se tiene información verídica sobre el embargo.	1/02/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
25	Falta de actualización del reglamento interno del Comité de Conciliación de la E.S.E. Hospital Santa Mónica de Dosquebradas.	La omisión en adecuar el Comité de Conciliación a las normas de la Ley 2220 de 2022, lo que genera un incumplimiento normativo que puede afectar la eficacia en la prevención y gestión de conflictos legales de la entidad.	Se expidió acto administrativo (resolución 329 del 20 de noviembre de 2024) por medio del cual se adoptó el reglamento interno del comité de conciliación de la ESE, alineándolo con las disposiciones de la Ley 2220 de 2022	Revisión normativa: la asesora jurídica analizo la Ley 2220 de 2022 y la reglamentación vigente en materia de comités de conciliación, procedió a comparar la versión actual del reglamento interno con la nueva normativa y elaborar una propuesta de actualización, Presenta la propuesta al Comité de conciliación de la E.S.E. para su retroalimentación y validación y dicho acto administrativo fue aprobado	Actualizar y aprobar el 100% del reglamento interno del Comité de Conciliación conforme a la Ley 2220 de 2022.	1/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA	
26	No se realiza el análisis por parte del Comité de Conciliación frente a las acciones de repetición.	Falta de un orden cronológico consistente en las actas del comité de conciliación	Establecer un cronograma de reuniones (2 veces al mes) e incluir en el acta un sistema de numeración correlativo, el cual se llevara en un Excel conforme al cronograma.	Implementar y consolidar el funcionamiento regular del Comité de Conciliación, asegurando el análisis y documentación oportuna de la procedencia de las acciones de repetición según lo establecido en la Ley 2220 de 2022, mediante la adopción de un orden cronológico riguroso en las actas y el cumplimiento de las sesiones regulares contempladas en el reglamento interno expedido.	Mantener un registro cronológico y correlativo en el 100% de las actas, Número de reuniones efectuadas vs. reuniones programadas 24/24	1/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA	
26	No se realiza el análisis por parte del Comité de Conciliación frente a las acciones de repetición.	Incumplimiento del artículo 125 de la Ley 2220 de 2022 en relación con el análisis de la procedencia de la acción de repetición	Con la expedición de la resolución 329 del 20 de noviembre de 2024 por medio del cual se adoptó el reglamento interno del comité de conciliación de la ESE, se dará aplicación a artículo 125 de la ley 2220 de 2022	Incluir en el orden del día de al menos una sesión del mes un espacio específico para la revisión y discusión de potenciales acciones de repetición, tal como lo exige el artículo 125 de la Ley 2220 de 2022.	Número de actas levantadas con el análisis de acciones de repetición vs. total de sesiones 12/12	1/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA	

26	No se realiza el análisis por parte del Comité de Conciliación frente a las acciones de repetición.	Falta de sesiones regulares y documentación de actas conforme al artículo 119 de la Ley 2220 de 2022	Con la expedición de la resolución 329 del 20 de noviembre de 2024 por medio del cual se adoptó el reglamento interno del comité de conciliación de la ESE, se dará aplicación a artículo 119 de la ley 2220 de 2022	Establecer un calendario de reuniones 2 veces en el mes que garantice la discusión de todos los asuntos de conciliación y la verificación de la procedencia de las acciones de repetición.	Revisión semestral del cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento interno y la Ley 2220 de 2022.	1/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA	
27	Incapacidades sin radicar a diciembre 31 de 2023 por falta de gestión por parte de la E.S.E. Hospital Santa Mónica de Dosquebradas.	La poca gestión por parte del área responsable en el recobro de las incapacidades.	Procedimiento y generación de usuarios, contraseñas y claves de cada una de las EPS, apoyo con áreas de contabilidad y cartera de manera unificada.	Crear procedimientos que genere seguimiento y responsabilidades	Todas las incapacidades se encuentren radicadas, cobradas y que hagan parte de la gestión de cartera	1/01/2025	30/06/2025	RECURSOS HUMANOS	
28	El presupuesto no refleja adecuadamente las fuentes y los usos de los recursos.	La falta de claridad impide identificar adecuadamente los recursos de destinación específica, como los provenientes de convenios y aportes nacionales, departamentales y municipales, así como aquellos de libre destinación	Identificar en el presupuesto de la entidad los recursos de destinación específica, como los provenientes de convenios y aportes nacionales, departamentales y municipales	Se identificarán en el presupuesto de la entidad estos recursos a medida que se vayan adicionando	Todos los recursos de destinación específica plenamente identificados en el presupuesto de la entidad	2/01/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
29	No se evidencia plan de acción de la vigencia fiscal 2023 elaborado, adoptado y ejecutado.	La ausencia de un plan estratégico operativo anual para la adecuada alineación de recursos	Garantizar la formulación de los planes de acción y sus respectivos seguimientos del Plan Estratégico 2025-2028 de la E.S.E Hospital Santa Mónica	Actualización del plan estratégico 2025-2028 Elaboración de planes de acción para cada línea estratégica estipulado en el Plan Estratégico 2025-2028	Seguimiento trimestral al cumplimiento de los metas de los planes de acción	1/04/2025	30/06/2025	COORDINACIÓN CALIDAD- PLANEACIÓN	
30	No se rinde en la plataforma SIA OBSERVA la totalidad de los contratos celebrados en la vigencia 2023, no se rinden documentos contractuales en sus diferentes etapas y otros se rinden extemporáneamente (control de legalidad).	Incumpliendo de los artículos 12 y 17 de la Resolución 262 de 2022, dado que no se rinde la totalidad de los documentos contractuales, adicional al cargue de la documentación de manera extemporánea en la plataforma SIA OBSERVA.	Implementar al interior de la oficina jurídica una lista de chequeo digital como sistema de control y verificación para garantizar la rendición oportuna y completa de los contratos en la plataforma SIA OBSERVA, dando cumplimiento a los artículos 12 y 17 de la Resolución 262 de 2022,	Reunión con el equipo de trabajo para Diseñar un formato o check-list que incluya todos los documentos requeridos en las distintas etapas del contrato.	Cargar el 100% de los contratos de la vigencia 2025 en la plataforma SIA OBSERVA, con la totalidad de los documentos contractuales en cada etapa, dentro de las fechas establecidas por la Resolución 262 de 2022. -Verificación del cumplimiento mensual (ej. 12/12 meses) del cronograma de cargue.	2/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA	
31	Inadecuada parametrización de la matriz de legalidad en el SIA Observa, afectando el control de la actividad contractual y la confiabilidad de los reportes de cumplimiento.	La inadecuada configuración de la matriz de legalidad en el SIA Observa, que no está alineada con el Manual de Contratación de la entidad y limita la precisión y confiabilidad de los reportes de cumplimiento contractual.	Actualizar y optimizar la configuración de la matriz de legalidad en el SIA Observa para que se ajuste plenamente al Manual de Contratación de la entidad,	Revisar exhaustivamente y reconfigurar la matriz de legalidad, alineándola estrictamente con el Manual de Contratación y la normativa vigente en el que se puedan establecer campos obligatorios, validaciones automáticas y alertas que aseguren el cumplimiento de la legalidad en cada etapa contractual.	Parametrizar el 100% de los campos de la matriz de legalidad en SIA Observa, de acuerdo con las disposiciones del Manual de Contratación de la entidad. Verificación trimestral de la alineación de los campos configurados vs. Manual de Contratación (3/3 trimestres al año	2/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA	
32	Falencias en el proceso de reporte en la plataforma SIA Observa por la omisión de la publicación de la actividad contractual de SECOP II, a través del respectivo enlace.	No llevó a cabo la publicación de los enlaces de los contratos en el sistema SECOP II, al momento de presentar dicha información en el portal SIA Observa.	Implementar y asegurar la publicación oportuna de la información contractual en SECOP II, incluidas las URL o enlaces de los contratos, al momento de reportar dicha información en la plataforma SIA Observa,	Elaborar manuales o guías al interior de la oficina de JURIDICA- contratación- de la ESE que detallen el paso a paso de la publicación en SECOP II y la forma de vincular el enlace en SIA Observa. Diseñar un check-list o formulario de control interno que verifique que cada contrato cuenta con su enlace de SECOP II antes de ser reportado en SIA Observa.	Lograr el 100% de contratos publicados en el SECOP II con su respectivo enlace incorporado en la plataforma SIA Observa. Verificación trimestral sobre la totalidad de los contratos publicados.	2/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA	
33	Omisión en la publicación de procesos contractuales en la plataforma SECOP II.	Incumplimiento de los principios de publicidad, oportunidad y transparencia en la gestión contractual. Ausencia de seguimiento y control de las publicaciones que se efectúan para garantizar la oportunidad en la publicación y la calidad de la información puesta a disposición de la ciudadanía y de los órganos de control.	Implementar y ejecutar un sistema de control y verificación que garantice la publicación oportuna de todos los procesos contractuales en SECOP II,	Elaborar un protocolo de publicación en SECOP II, estableciendo responsables, plazos y requisitos documentales para cada etapa contractual. Implementar un check-list o sistema de monitoreo que valide la publicación de todos los contratos en SECOP II	Lograr la publicación en SECOP II del 100% de los procesos contractuales, dentro de los plazos establecidos para el cargue verificación trimestral del cumplimiento de la publicación de procesos en SECOP II.	1/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA	
34	Falta de coherencia entre Plan Anual de Adquisiciones y el presupuesto.	La desalineación y actualización entre el plan anual de adquisiciones y el presupuesto aprobado, lo que puede afectar la transparencia y eficacia en los procesos.	La formulación del Plan Anual de Adquisiciones 2025 se realizó de manera tal que en el documento se discriminaron las partidas que no hacen parte del PAA pero sí del presupuesto, esto para que guarde relación el valor total presentado en el Acuerdo del PAA con el de Presupuesto	Formulación del Acuerdo del Plan Anual de Adquisiciones donde se evidencie el valor total del Presupuesto	Plan Anual de Adquisiciones aprobado concordante con presupuesto	1/01/2025	31/03/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
35	Expedición de pólizas extemporáneas, no expedición y actualización de pólizas. Beneficios Cualificables de Auditoría No. 2. Actualización garantía de Estabilidad de la obra en los contratos de obra No. 001-2023 y 003-2023.	No actualización de la póliza de estabilidad en el contrato de obra No. 01-2023	Fortalecer el control y la verificación de la expedición y actualización de garantías en todos los contratos, a fin de garantizar el cumplimiento de los términos contractuales y la normativa aplicable, evitando la expedición extemporánea o la falta de renovación de las mismas.	Se expidió el manual de contratación de la ESE mediante resolución 367 del 12 de diciembre de 2024, en el que se establecen los procedimientos contractuales, y se evidencia lo relativo a las pólizas. Capacitar a los supervisores y/o interventores, sobre la correcta verificación de pólizas.	100% de los contratos de obra (vigencia 2025 y en adelante) con pólizas de estabilidad actualizadas al momento de la firma.	1/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA	

35	Expedición de pólizas extemporáneas, no expedición y actualización de pólizas. Beneficios Cualificables de Auditoría No. 2. Actualización garantía de Estabilidad de la obra en los contratos de obra No. 001-2023 y 003-2023.	Falta de solicitud de garantía de estabilidad en el contrato de obra No. 002-2023 y ausencia de actualización de las garantías tras suspensiones y prórrogas	Fortalecer el control y la verificación de la expedición y actualización de garantías en todos los contratos, a fin de garantizar el cumplimiento de los términos contractuales y la normativa aplicable, evitando la expedición extemporánea o la falta de renovación de las mismas.	Capacitar a los supervisores y/o interventores, sobre la correcta solicitud y verificación de pólizas.	100% de los contratos de obra (vigencia 2025 y en adelante) con pólizas de estabilidad actualizadas cuando proceda (prórrogas, suspensiones, liquidaciones).	1/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA	
35	Expedición de pólizas extemporáneas, no expedición y actualización de pólizas. Beneficios Cualificables de Auditoría No. 2. Actualización garantía de Estabilidad de la obra en los contratos de obra No. 001-2023 y 003-2023.	No actualización de la garantía de estabilidad en el contrato de obra No. 003-2023 al momento de la liquidación	Fortalecer el control y la verificación de la expedición y actualización de garantías en todos los contratos, a fin de garantizar el cumplimiento de los términos contractuales y la normativa aplicable, evitando la expedición extemporánea o la falta de renovación de las mismas.	Capacitar a los supervisores y/o interventores, sobre la correcta solicitud y verificación de pólizas.	100% de los contratos de obra (vigencia 2025 y en adelante) con pólizas de estabilidad actualizadas cuando proceda (prórrogas, suspensiones, liquidaciones).	1/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA	
35	Expedición de pólizas extemporáneas, no expedición y actualización de pólizas. Beneficios Cualificables de Auditoría No. 2. Actualización garantía de Estabilidad de la obra en los contratos de obra No. 001-2023 y 003-2023.	Expedición extemporánea de garantías en varios contratos (PSP No. 112-2023, PSP No. 43-2023, PSP No. 225-2023, SM 10-2023, PSP No. 109-2023)	Fortalecer el control y la verificación de la expedición y actualización de garantías en todos los contratos, a fin de garantizar el cumplimiento de los términos contractuales y la normativa aplicable, evitando la expedición extemporánea o la falta de renovación de las mismas.	Actualización del formato de aprobación de pólizas con el visto bueno del supervisor y/o interventor.	100% de los contratos (vigencia 2025 y en adelante) con las pólizas expedidas que cubran la vigencia del contrato	1/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA	
36	Deficiente labor de supervisión dentro de los contratos celebrados en la vigencia 2023.	Deficiencias y falencias en la supervisión de contratos	Fortalecer los procesos de supervisión contractual mediante la revisión y actualización de los manuales internos	Actualización de manual de supervisión y/o interventoría	Expedir acto administrativo	1/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA-CARTERA	
36	Deficiente labor de supervisión dentro de los contratos celebrados en la vigencia 2023.	Firma del acta de inicio por una persona no autorizada en el contrato de prestación de servicios 146 de 2023	Fortalecer los procesos de supervisión contractual mediante la revisión y actualización de los manuales internos, la asignación adecuada de responsabilidades y el control de las actas de inicio con la revisión del área jurídica cuando la radican en gestión documental.	1. Capacitar al personal supervisor en herramientas de control y seguimiento contractual, incluyendo la elaboración de actas, reportes y documentación de soporte.	Porcentaje de los 100% de contratos con supervisión conforme a los lineamientos del manual de contratación	1/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA-CARTERA	
37	Debilidades en la elaboración de los estudios previos.	No se realiza el estudio que detallen las necesidades específicas, no se ajusta la cotización al valor del contrato, ni especifica los costos unitarios	Fortalecer el proceso de elaboración de los estudios previos mediante la revisión y ajuste de los lineamientos internos, la capacitación del personal y la implementación de herramientas de verificación	Actualizar el formato de los estudios. Programar sesiones de formación dirigidas a los funcionarios encargados de la elaboración y revisión de estudios previos, enfatizando: Importancia de la justificación proporcional y clara de la necesidad. Correcto desglose de costos (cotización vs. valor final del contrato).	100% de los estudios previos elaborados con desglose de costos unitarios y justificación clara de la necesidad.	2/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA-CARTERA	
37	Debilidades en la elaboración de los estudios previos.	Las actividades realizadas dentro del contrato PSP 204-2023 no están segregadas con un costo unitario para cada elemento que se contempla en el objeto contractual del mismo.	Fortalecer la elaboración de los estudios previos y la justificación de la necesidad contractual, mediante la definición de lineamientos claros que incluyan la presentación de costos unitarios, la determinación precisa de las necesidades específicas y la adecuada correlación entre cotización y valor final del contrato,	Programar sesiones de formación dirigidas a los funcionarios encargados de la elaboración y revisión de estudios previos, enfatizando: Importancia de la justificación proporcional y clara de la necesidad. Correcto desglose de costos (cotización vs. valor final del contrato).	100% de los estudios previos elaborados con desglose de costos unitarios y justificación clara de la necesidad.	2/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA-CARTERA	
37	Debilidades en la elaboración de los estudios previos.	No se evidencia en los estudios previos un análisis relacionado con los aspectos tributarios y financieros de cada uno de los contratos.	Fortalecer el proceso de elaboración de los estudios previos mediante la revisión y ajuste de los lineamientos internos, la capacitación del personal y la implementación de herramientas de verificación	actualizar el formato de los estudios previos, que incluya análisis financieros, tributarios, técnicos y de riesgos.	100% de los estudios previos elaborados con desglose de costos unitarios y justificación clara de la necesidad.	2/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA-CARTERA	
37	Debilidades en la elaboración de los estudios previos.	El contrato de prestación de servicios No.146-2023, Falta de Justificación Proporcional de la Necesidad del Contrato, desviación en la Ejecución Contractual	Fortalecer la elaboración de los estudios previos y la justificación de la necesidad contractual, mediante la definición de lineamientos claros que incluyan la presentación de costos unitarios, la determinación precisa de las necesidades específicas y la adecuada correlación entre cotización y valor final del contrato,	Se expidió manual de contratación mediante resolución 367 del 12 de diciembre de 2024, en el que se detalla la "descripción de la necesidad en los estudios previos". Programar sesiones de formación dirigidas a los funcionarios encargados de la elaboración y revisión de estudios previos, enfatizando: Importancia de la justificación proporcional y clara de la necesidad. Correcto desglose de costos (cotización vs. valor final del contrato).	100% de los estudios previos elaborados con desglose de costos unitarios y justificación clara de la necesidad.	2/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA-CARTERA	
38	Falencias en el seguimiento de los pagos del canon de arrendamiento, servicios públicos y copagos por parte de los supervisores del contrato.	Se evidencia la falencia de la supervisión de los contratos al no verificarse mensualmente y obtener paz y salvo para el contratista por este concepto y de esta forma poder autorizarse el pago al proveedor mensualmente.	Se solicitará paz y salvo por concepto de arrendamiento y servicios públicos para el trámite de cada cuenta de cobro	Solicitud de paz y salvo por concepto de arrendamiento y servicios públicos a los arrendatarios que presten servicios a la entidad	11 paz y salvos por cada arrendatario que preste servicios a la ESE Hospital Santa Mónica	5/02/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
38	Falencias en el seguimiento de los pagos del canon de arrendamiento, servicios públicos y copagos por parte de los supervisores del contrato.	No se evidencia el seguimiento por parte de la supervisión a los copagos realizados por los usuarios a la entidad que presta el servicio de dispensación de medicamentos.	Seguimiento del recaudo de copagos mensualmente por parte del operador de farmacia	Solicitud mensual de certificado de paz y salvo expedido por la tesorería de la ESE	Operador a paz y salvo con la entrega de copagos en el área de tesorería	1/01/2025	30/06/2025	COORDINACION CONSULTA	

39	Fraccionamiento de contratos y deficiencias en la planeación de proceso contractuales relacionados con el suministro de Medicamentos y personal en misión.	Omisión al principio de selección objetiva. Falencias en la etapa de planeación en los procesos contractuales que no permite que se realice una selección objetiva de los contratistas, yendo en contraria de los principios de la contratación administrativa.	Optimizar la planificación y estructuración de los procesos contractuales.	Se expidió manual de contratación de la ESE mediante resolución 367 del 12 de diciembre de 2024, en que se establecen los principios que rigen la actividad contractual de la entidad. se aprobó el plan anual de adquisiciones mediante acuerdo de junta directiva del 27 de diciembre de 2024 en el que se evidencia la planeación para la adquisición de medicamentos y la contratación de personal en misión, considerando los volúmenes, periodos de consumo y requerimientos transversales.	Revisar la ejecución de los procesos contractuales de la vigencia 2025, con énfasis en la planeación y la conformación de los expedientes, garantizando la unificación de objetos similares y la transparencia en la selección de contratistas.	1/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA	
39	Fraccionamiento de contratos y deficiencias en la planeación de proceso contractuales relacionados con el suministro de Medicamentos y personal en misión.	Omisión al principio de selección objetiva. Falencias en la etapa de planeación en los procesos contractuales que no permite que se realice una selección objetiva de los contratistas, yendo en contraria de los principios de la contratación administrativa.	Optimizar la planificación y estructuración de los procesos contractuales.	Se expidió manual de contratación de la ESE mediante resolución 367 del 12 de diciembre de 2024, en que se establecen los principios que rigen la actividad contractual de la entidad. se aprobó el plan anual de adquisiciones mediante acuerdo de junta directiva del 27 de diciembre de 2024 en el que se evidencia la planeación para la adquisición de medicamentos y la contratación de personal en misión, considerando los volúmenes, periodos de consumo y requerimientos transversales.	Revisar la ejecución de los procesos contractuales de la vigencia 2025, con énfasis en la planeación y la conformación de los expedientes, garantizando la unificación de objetos similares y la transparencia en la selección de contratistas.	1/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA	
40	Deficiente gestión del programa de renovación de infraestructura tecnológica que afecta el rendimiento y la seguridad de los sistemas críticos de información de la ESE Santa Mónica de Dosquebradas.	La falta de un programa de renovación y actualización tecnológica bien estructurado y sostenido, lo que ha llevado a una infraestructura obsoleta y a un incremento de los riesgos de rendimiento y seguridad en los sistemas de información críticos de la ESE.	Se adelantarán acciones administrativas y presupuestales para renovación y actualización tecnológica de la institución a través de arrendamiento de 63 equipos de cómputo tipo computador de escritorio.	En la vigencia 2025 se tiene proyectado el alquiler de equipos de cómputo que cumplan con los requerimientos tecnológicos que apremia el rendimiento y seguridad de los sistemas de información de la ESE	Contrato de arrendamiento de 63 equipos de cómputo tipo computador de escritorio que suplan los equipos obsoletos	1/01/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- COORDINACIÓN SISTEMAS	
41	Omisión en el descuento por contribución por obra pública en los contratos celebrados en la vigencia 2023.	Inobservancia de la normatividad legal y reglamentaria sobre la aplicación de la contribución por obra pública. Incumplimiento de los principios de Responsabilidad y Eficiencia	Realizar los descuentos por contribución por obra pública a todos los contratos suscritos por este concepto	Se realizará la liquidación y descuento del valor de la contribución a los contratistas que celebren contratos de obra pública	Descuentos por concepto de contribución por obra pública al 100% de los contratos por este concepto	1/01/2025	30/06/2025	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- JURIDICA- MANTENIMIENTO	
42	Pago de actividades no ejecutadas dentro del contrato de obra pública No. 002-2023 celebrado con GEMA DISTRIBUCIONES S.A.S. Beneficio Cuantificable de Auditoria No. 2 por valor de \$6.543.063. Reintegro de recursos de actividades no ejecutadas y Beneficio Cuantificable de Auditoria No.3 por valor de \$3.925.127 Reparaciones de ductos de aires acondicionados.	La presentación de facturas con valores globales sin el desglose detallado de actividades y cantidades ejecutadas refleja una falta de control y especificidad en los requisitos de documentación del contrato.	La presentación de facturas con valores globales sin el desglose detallado de actividades y cantidades ejecutadas refleja una falta de control y especificidad en los requisitos de documentación del contrato.	Adjuntar acta con cantidades ejecutadas.	Se deberá en contratos de obra adjuntar acta parcial con las cantidades ejecutadas durante el periodo de cobro por cada actividad contractual y donde se evidencie el acumulado a la fecha de cobro del ejecutado.	2/01/2025	30/06/2025	MANTENIMIENTO	
42	Pago de actividades no ejecutadas dentro del contrato de obra pública No. 002-2023 celebrado con GEMA DISTRIBUCIONES S.A.S. Beneficio Cuantificable de Auditoria No. 2 por valor de \$6.543.063. Reintegro de recursos de actividades no ejecutadas y Beneficio Cuantificable de Auditoria No.3 por valor de \$3.925.127 Reparaciones de ductos de aires acondicionados.	Las incongruencias en los valores y cantidades entre las actas y los APU reflejan una supervisión inadecuada de la ejecución contractual.	Las incongruencias en los valores y cantidades entre las actas y los APU reflejan una supervisión inadecuada de la ejecución contractual.	Adjuntar a la oferta de obra los APU de cada actividad	Se solicitará al área jurídica que los contratos denominados como obra, deberán adjuntar a la propuesta los APU de cada actividad ofertada.	2/01/2025	30/06/2025	MANTENIMIENTO	
42	Pago de actividades no ejecutadas dentro del contrato de obra pública No. 002-2023 celebrado con GEMA DISTRIBUCIONES S.A.S. Beneficio Cuantificable de Auditoria No. 2 por valor de \$6.543.063. Reintegro de recursos de actividades no ejecutadas y Beneficio Cuantificable de Auditoria No.3 por valor de \$3.925.127 Reparaciones de ductos de aires acondicionados.	Las discrepancias entre los ítems observados durante la inspección y los valores facturados en el acta de liquidación indican una supervisión deficiente y una posible falta de claridad en los contratos con ítems globales.	Las discrepancias entre los ítems observados durante la inspección y los valores facturados en el acta de liquidación indican una supervisión deficiente y una posible falta de claridad en los contratos con ítems globales.	Informe de actividades no previstas, cuando se requiera..	Durante la ejecución contractual, se deberá aportar con antelación un informe con actividades no previstas de las que hubiese lugar, de manera que se deje plasmado el cambio o modificación que se amerite para la culminación de las obras contratadas.	2/01/2025	30/06/2025	MANTENIMIENTO	
42	Pago de actividades no ejecutadas dentro del contrato de obra pública No. 002-2023 celebrado con GEMA DISTRIBUCIONES S.A.S. Beneficio Cuantificable de Auditoria No. 2 por valor de \$6.543.063. Reintegro de recursos de actividades no ejecutadas y Beneficio Cuantificable de Auditoria No.3 por valor de \$3.925.127 Reparaciones de ductos de aires acondicionados.	La observación del deterioro de los ductos durante la inspección física refleja una falta de seguimiento adecuado de la calidad de los materiales y de los trabajos ejecutados por el contratista	La observación del deterioro de los ductos durante la inspección física refleja una falta de seguimiento adecuado de la calidad de los materiales y de los trabajos ejecutados por el contratista	Póliza de calidad de obras ejecutadas.	Las obras contratadas deberán tener una garantía de calidad de obra, de manera que se cubra cualquier deficiencia en la calidad de las actividades contractuales	2/01/2025	30/06/2025	MANTENIMIENTO	
43	Omisión en el pago del FIC SENA, Fomento Industria de la Construcción, por parte de contratista de obra.	La omisión del pago del FIC-SENA por parte de los contratistas y este contribuye el detrimento patrimonial	Solicitar pago FIC SENA a los contratistas de obra para la aprobación de cuentas de cobro parciales	Con el informe de obra se solicitará el pago FIC SENA para aprobar cada pago parcial	100% de los contratos de obra pública con pago FIC SENA	1/01/2025	30/06/2025	CONTABILIDAD-TESORERIA- JURÍDICA	
43	Omisión en el pago del FIC SENA, Fomento Industria de la Construcción, por parte de contratista de obra.	La omisión del pago del FIC-SENA por parte de los contratistas y este contribuye el detrimento patrimonial	Solicitar pago FIC SENA a los contratistas de obra para la aprobación de cuentas de cobro parciales	Con el informe de obra se solicitará el pago FIC SENA para aprobar cada pago parcial	100% de los contratos de obra pública con pago FIC SENA	1/01/2025	30/06/2025	CONTABILIDAD-TESORERIA- JURÍDICA	

44	Liquidación de contratos con pagos pendientes por realizar por parte de la E.S.E. Hospital Santa Mónica de Dosquebradas.	La liquidación del contrato de obra No. 03-2023 con un pago pendiente se debe a una falta de control y coordinación en el proceso de cierre del contrato, deficiencia en los procedimientos de verificación de cumplimiento	Mejorar los procedimientos de cierre y liquidación de los contratos, implementando un control estricto de verificación de obligaciones financieras y compromisos contractuales	Se expidió manual de contratación de la ESE mediante resolución 367 del 12 de diciembre de 2024, en que se establece la etapa de liquidación de contratos. Modificación formato acta de liquidación que incluya "los pagos pendientes". Capacitar a los supervisores, interventores, y al personal respecto a la liquidación contractual	Lograr que el 100% de los contratos se liquiden en debida forma	1/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA	
44	Liquidación de contratos con pagos pendientes por realizar por parte de la E.S.E. Hospital Santa Mónica de Dosquebradas.	La liquidación del contrato de prestación de servicios No. 211-2023 con pagos pendientes se debe a una inadecuada gestión del proceso de liquidación contractual, no se implementó un mecanismo de efectivo para asegurar todos los pagos pendientes	Mejorar los procedimientos de cierre y liquidación de los contratos, implementando un control estricto de verificación de obligaciones financieras y compromisos contractuales	Se expidió manual de contratación de la ESE mediante resolución 367 del 12 de diciembre de 2024, en que se establece la etapa de liquidación de contratos. Modificación formato acta de liquidación que incluya "los pagos pendientes". Capacitar a los supervisores, interventores, y al personal respecto a la liquidación contractual	Lograr que el 100% de los contratos se liquiden en debida forma	1/01/2025	30/06/2025	JURÍDICA	
45	Pago de horas extras sin previa autorización del supervisor del contrato.	La no evidencia del VB por parte del supervisor del contrato.	Rediseñar el formato de control de novedades existente por parte de la empresa temporal, de forma tal que se evidencie de forma discriminada todas las novedades reportadas en el mes de cobro, y que además cuente con el respectivo vb del supervisor, además los formatos incluirán las respectivas convenciones, además el área de talento humano de la ESE entregara mensualmente las evidencias de las novedades del personal de planta que fue cubierto con el personal de la temporal.	En el cuadro se evidenciará la firma del supervisor del contrato autorizando el pago de las horas extras.	12 Formatos (1 Mensual)	15/01/2025	30/06/2025	INTERVENTORIA(LUCY)	
46	Inconsistencias en la retención y/o descuentos de la Tasa, Estampillas, en los pagos de los contratos suscritos por la E.S.E. Hospital Santa Mónica de Dosquebradas.	La omisión de la retención de ICA en algunas facturas del contrato SM 10-2023. Desconocimiento o aplicación incorrecta del Acuerdo 033 de 2020	Inconsistencia subsanada	Con Nota débito CXP 5692 del 30 de octubre de 2024, se descuenta el valor de \$ 286.000		2/01/2025	30/06/2025	CONTABILIDAD-TESORERIA	
46	Inconsistencias en la retención y/o descuentos de la Tasa, Estampillas, en los pagos de los contratos suscritos por la E.S.E. Hospital Santa Mónica de Dosquebradas.	Error en la base utilizada para el cálculo de la estampilla Pro-Adulto Mayor. Interpretación incorrecta de la Ordenanza 012 de 2020 sobre la base imponible.	Continuar dando aplicabilidad a lo estipulado en la ordenanza	En cada uno de los pagos objeto del descuento	100%	2/01/2025	30/06/2025	CONTABILIDAD-TESORERIA	
46	Inconsistencias en la retención y/o descuentos de la Tasa, Estampillas, en los pagos de los contratos suscritos por la E.S.E. Hospital Santa Mónica de Dosquebradas.	Omisión de la retención de ICA en el contrato PS-No.146-2023. Falta de conocimiento sobre la actividad económica gravad	Revisión normatividad	Se revisará la normatividad y conceptos del consejo de estado, frente al descuento de la retención de ICA cuando el servicio no es prestado en el Municipio de Dosquebradas y/o en la sede del Hospital Santa Mónica.	Enero de 2025	2/01/2025	30/06/2025	CONTABILIDAD-TESORERIA	
47	Deficiencias en la Gestión del archivo de los expedientes contractuales los cuales no cumple con las normas de archivo vigentes.	El no cumplimiento en lo estipulado en la ley 594 del 2000 lo cual genera desorganización y dificultad al acceso de la información	Establecer en el proceso de Gestión Documental, puntos de control relacionados con los tiempos mínimos de entrega de la documentación soporte de los contratos firmados en la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta los principios de Orden Original y Procedencia; establecidos por la Ley 594 de 2000. De esta forma se garantizará el cumplimiento de lo relacionado al Aporte de los Soportes de ejecución de actividades por parte de los contratistas, los cuales reposan en poder de cada uno de los supervisores. Así mismo se establecería control para la dificultad evidenciada relacionada el aporte cronológico de los documentos para la incorporación al expediente	1. Con relación a la cantidad de folios que componen los expedientes en la entidad, se verificará las exigencias mínimas establecidas por el AGN y se tomarán las medidas correctivas en la totalidad de los expedientes contractuales y de gestión administrativa de la entidad; teniendo en cuenta que la entidad tiene a la fecha establecida un máximo por carpeta de 250 folios. 2. Realizar capacitaciones a todas las personas a las que se les designe supervisiones, con el fin de entregar información puntual sobre las responsabilidades y manejo de los expedientes contractuales. 3. Implementar mecanismo de control final por parte del supervisor, en donde se verifique y certifique, que el expediente contractual cuenta con la documentación soporte de la ejecución del mismo. De esta forma se garantizará la revisión final y el cierre de cada proceso contractual.	1. Verificación del 100% de los Contratos Suscritos por la E.S.E 2. 100% de Supervisores designados con capacitación en los procesos de Gestión Documental para la contratación. 3. Control documentado en el SGC y verificación del 100% de los contratos por parte del supervisor	15/01/2025	30/06/2025	GESTIÓN DOCUMENTAL	
48	Falta de gestión en el proceso de radicación de la facturación.	Una gestión deficiente en la radicación y legalización de facturas por parte de Mundo Salud Médica C.T.A., junto con una supervisión insuficiente por parte del hospital,	1. Realizar reuniones mensuales de seguimiento con Mundo Salud Médica C.T.A.	Establecer reuniones mensuales con los responsables de Mundo Salud y la supervisión del hospital para revisar el estado de la radicación y legalización de facturas.	Lograr que el 100% de los servicios prestados estén radicados en tiempo y forma dentro de un plazo de seis meses.	2/01/2025	30/06/2025	CARTERA	
48	Falta de gestión en el proceso de radicación de la facturación.	Una gestión deficiente en la radicación y legalización de facturas por parte de Mundo Salud Médica C.T.A., junto con una supervisión insuficiente por parte del hospital,	2. Fortalecer la supervisión del proceso de radicación.	Asignar responsables del hospital para realizar auditorías internas semanales sobre la radicación y legalización de facturas por parte de Mundo Salud.	Asegurar que el 100% de las inconsistencias detectadas en la radicación sean corregidas en un plazo de un mes tras su detección.	2/01/2025	30/06/2025	CARTERA	
48	Falta de gestión en el proceso de radicación de la facturación.	Una gestión deficiente en la radicación y legalización de facturas por parte de Mundo Salud Médica C.T.A., junto con una supervisión insuficiente por parte del hospital,	3. Implementar un reporte mensual sobre el avance de la depuración	Diseñar un informe estandarizado para reportar mensualmente el estado del proceso de radicación y depuración	Presentar un reporte mensual sobre el estado de la depuración	2/01/2025	30/06/2025	CARTERA	

48	Falta de gestión en el proceso de radicación de la facturación.	Deficiencias en los procesos administrativos, de facturación, auditoría de cuentas, y cartera, relacionado con los controles, seguimientos y correctivos que generen planes de mejoramiento que permitan subsanar la radicación de la facturación, las glosas, proceso de conciliación, gestión de cobro y recaudo de la facturación radicada y las glosas, entre la ESE Hospital Santa Mónica y las ERP, al igual la negligencia o descuido en el registro del hecho económico de dicha facturación.	1. Fortalecer los procesos de radicación de facturación.	Capacitar al personal en el manejo adecuado del sistema de información y normativas vigentes. Implementar listas de chequeo para garantizar la radicación completa y correcta de facturas.	Garantizar como mínimo que el 85% de las facturas radicadas estén libres de errores en un periodo de tres meses.	2/01/2025	30/06/2025	CARTERA	
48	Falta de gestión en el proceso de radicación de la facturación.	Deficiencias en los procesos administrativos, de facturación, auditoría de cuentas, y cartera, relacionado con los controles, seguimientos y correctivos que generen planes de mejoramiento que permitan subsanar la radicación de la facturación, las glosas, proceso de conciliación, gestión de cobro y recaudo de la facturación radicada y las glosas, entre la ESE Hospital Santa Mónica y las ERP, al igual la negligencia o descuido en el registro del hecho económico de dicha facturación.	2. Mejorar la gestión y resolución de glosas.	Crear un equipo especializado en la revisión y respuesta oportuna de glosas. Desarrollar un protocolo estándar de respuesta a glosas. Implementar alertas en el sistema para evitar vencimientos.	Reducir el porcentaje de glosas recurrentes en un 20% en los próximos seis meses.	2/01/2025	30/06/2025	CARTERA	
48	Falta de gestión en el proceso de radicación de la facturación.	Deficiencias en los procesos administrativos, de facturación, auditoría de cuentas, y cartera, relacionado con los controles, seguimientos y correctivos que generen planes de mejoramiento que permitan subsanar la radicación de la facturación, las glosas, proceso de conciliación, gestión de cobro y recaudo de la facturación radicada y las glosas, entre la ESE Hospital Santa Mónica y las ERP, al igual la negligencia o descuido en el registro del hecho económico de dicha facturación.	3. Optimizar el proceso de conciliación y gestión de cobro.	Realizar conciliaciones periódicas entre la ESE y las ERP para identificar inconsistencias. Automatizar informes de cobro y vencimientos. Diseñar estrategias de comunicación directa con las ERP.	Realizar como mínimo 1 circularización de cartera a todas las entidades que adeudan a la ESE	2/01/2025	30/06/2025	CARTERA	
48	Falta de gestión en el proceso de radicación de la facturación.	Deficiencias en los procesos administrativos, de facturación, auditoría de cuentas, y cartera, relacionado con los controles, seguimientos y correctivos que generen planes de mejoramiento que permitan subsanar la radicación de la facturación, las glosas, proceso de conciliación, gestión de cobro y recaudo de la facturación radicada y las glosas, entre la ESE Hospital Santa Mónica y las ERP, al igual la negligencia o descuido en el registro del hecho económico de dicha facturación.	4. Desarrollar un sistema integral de seguimiento y control.	Implementar un sistema de indicadores que permita monitorear la radicación, gestión de glosas y conciliaciones.	Realizar medición de los indicadores de manera bimestral y entregarlos al área financiera	2/01/2025	30/06/2025	CARTERA	
48	Falta de gestión en el proceso de radicación de la facturación.	Deficiencias en los procesos administrativos, de facturación, auditoría de cuentas, y cartera, relacionado con los controles, seguimientos y correctivos que generen planes de mejoramiento que permitan subsanar la radicación de la facturación, las glosas, proceso de conciliación, gestión de cobro y recaudo de la facturación radicada y las glosas, entre la ESE Hospital Santa Mónica y las ERP, al igual la negligencia o descuido en el registro del hecho económico de dicha facturación.	5. Crear un comité de seguimiento y mejora continua.	Conformar un equipo interdisciplinario encargado de evaluar y ajustar los procesos administrativos. Realizar reuniones mensuales para revisar avances y resultados.	Realizar como mínimo 1 reunión mensual para analizar los indicadores	2/01/2025	30/06/2025	CARTERA	
49	Falta de soportes que acrediten las recuperaciones de cartera en el expediente contractual No. 146-2023 e inconsistencias en los soportes de pago.	Falta de diligencia y cuidado por parte de la supervisión del contrato, al no realizar una revisión frente a lo recaudado versus lo cobrado.	1. Organizar y actualizar el expediente contractual.	Crear un archivo físico y digital del expediente contractual No. 146-2023, asegurando que cada recuperación de cartera cuente con su soporte validado y completo.	Garantizar que el 100% del expediente contractual esté actualizado con soportes completos en un plazo de dos meses.	2/01/2025	30/06/2025	CARTERA	
49	Falta de soportes que acrediten las recuperaciones de cartera en el expediente contractual No. 146-2023 e inconsistencias en los soportes de pago.	Falta de diligencia y cuidado por parte de la supervisión del contrato, al no realizar una revisión frente a lo recaudado versus lo cobrado.	2. Generar reportes mensuales de seguimiento.	Diseñar un formato estandarizado para reportar mensualmente el estado del expediente contractual, avances en recuperaciones de los contratos bajo este objeto o similares	Garantizar la elaboración de un reporte mensual con un 100% de cumplimiento en los próximos tres meses de los contratos vigentes sobre este objeto	2/01/2025	30/06/2025	CARTERA	
50	Obra ejecutada que no presta ningún servicio a la comunidad.	Una planificación incompleta y una falta de coordinación que impidieron que el centro de atención a la drogadicción entre en funcionamiento, lo que resulta en un uso ineficaz de los recursos y en un daño potencial al patrimonio del Estado debido a la inactividad y el posible deterioro de la obra.	Poner en funcionamiento el Centro de Atención a la Drogadicción - CADRI	Culminar la etapa de dotación del CADRI para su puesta en marcha y funcionamiento	Prestar servicios de salud en el CADRI	1/01/2025	30/06/2025	GERENCIA	Se realizó convenio interadministrativo con la Gobernación de Risaralda para la dotación del CADRI, así mismo se tiene habilitado el servicio de Psiquiatría. Acciones tendientes a la puesta en marcha del CADRI

51	Deficiencias en el almacenamiento de residuos peligrosos.	La falta de coordinación por parte de la institución para garantizar una adecuada segregación en la fuente de residuos sólidos, afectando el manejo de residuos generados.	Seguimiento, vigilancia y control	Se realizarán dos rondas semanales a las diferentes áreas afectadas de las cuales se llevará registro fotográfico como evidencia y se verificará con la lista de chequeo in-situ	Tener 100% de Residuos adecuadamente segregados en la fuente	1/01/2025	30/06/2025	GESTIÓN AMBIENTAL	
52	Deficiencias en el manejo de la bodega de almacenamiento de residuos peligrosos hospitalarios y similares.	No se cuenta con la báscula para e control de generación de residuos peligrosos.	Compra de báscula electrónica de pedestal marca Badecol, con capacidad suficiente para los residuos generados en el hospital	Implementación del adecuado pesaje de los residuos sólidos, con los registros y r11 respectivos como evidencia de su entrega para disposición final.	Comprar báscula para pesaje de residuos peligrosos contaminados con uso exclusivo en el cuarto de residuos peligrosos.	1/01/2025	30/06/2025	GESTIÓN AMBIENTAL	
52	Deficiencias en el manejo de la bodega de almacenamiento de residuos peligrosos hospitalarios y similares.	La bodega de almacenamiento central en su parte superior tiene aberturas, que generan posible acceso a vectores y roedores.	Realizar obras de infraestructura civil menores que garanticen el sellamiento de la bodega impidiendo el acceso de vectores y/o roedores	Instalación de mallas tipo angeo en la parte superior de las puertas, remplazo de piezas deterioradas del cielo raso	Lograr 0% de vectores y roedores	1/01/2025	30/06/2025	GESTIÓN AMBIENTAL	
52	Deficiencias en el manejo de la bodega de almacenamiento de residuos peligrosos hospitalarios y similares.	Equipo incompleto en almacenamiento para establecer con certeza la temperatura para los residuos anatomopatológicos.	Calibración de termómetro digital para control de temperatura con un laboratorio acreditado. Suministro de nevera con capacidad y refrigeración para el adecuado manejo de los residuos anatomopatológicos	Implementación de los registros de temperatura evidenciados en el termómetro calibrado, uso exclusivo de equipo de refrigeración para su utilización en el cuarto de residuos sólidos peligrosos hospitalarios y similares, con formatos estandarizados	Optimizar al 100% el almacenamiento de los residuos anatomopatológicos con equipos adecuados	1/01/2025	30/06/2025	GESTIÓN AMBIENTAL	
53	Deficiencias en el desempeño del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitario, GAGAS y en la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la atención en salud y otras actividades, PGIRASA.	El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria no tiene dispuesto un organigrama establecido con responsabilidades como lo dispone la norma; mencionan las funciones reguladas para el grupo en su ejercicio administrativo como disposiciones generales.	Estandarización del organigrama del grupo GAGAS, junto con el manual de funciones y responsabilidades	Creación del organigrama GAGAS para el PGIRASA, con la socialización respectiva	Visualizar e implementar al 100% las funciones del grupo GAGAS en el PGIRASA	1/02/2025	30/06/2025	GESTIÓN AMBIENTAL	
53	Deficiencias en el desempeño del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitario, GAGAS y en la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la atención en salud y otras actividades, PGIRASA.	Los documentos aportados durante el ejercicio no se evidencia PGIRASA con presupuesto de gastos o inversiones, así mismo este carece de un componente programático que desarrolle un cronograma de actividades anual.	Realización, y organización de la información donde reposan los documentos que contienen el Cronograma de actividades y El plan de adquisiciones con el presupuesto de gastos e inversiones para el PGIRASA	Construir los documentos con la información requerida y hacerlos visibles para la socialización de los mismos al personal encargado que labora en las diferentes áreas del hospital y los C.A.A.	Dar a conocer por medio de la plataforma del SGC, en un 100% el cronograma y el presupuesto para el periodo 2025	1/01/2025	30/06/2025	GESTIÓN AMBIENTAL	
54	Incumplimiento en procedimientos de control del PGIRASA.	El incumplimiento de controles en la gestión de residuos biológicos, posiblemente por falta de seguimiento o capacitación, lo que genera riesgos sanitarios y regulatorios para la institución.	Capacitar, y hacer seguimiento y control en el manejo de residuos sólidos al personal encargado que labora en las diferentes áreas del hospital y los C.A.A.	Motivar la Asistencia y participación a las diferentes jornadas de capacitación, actualización, de los diferentes temas que regulan los procesos dentro de La E.S.E. Hospital Santa Mónica de Dosquebradas	Cumplir con el 100% del personal capacitado en los diferentes temas que regulan los procesos dentro de La E.S.E. Hospital Santa Mónica de Dosquebradas	15/01/2025	30/06/2025	GESTIÓN AMBIENTAL	
55	Incumplimiento de la Resolución No. 631 de 2015, respecto a estándares permisibles para DQO (Demanda química de oxígeno) de aguas residuales.	La variable dispuesta para DQO no cumple con el valor límite establecido según la normatividad en vertimientos aplicable a la muestra descarga global, lo que indica la presencia de mayor cantidad de materia orgánica en los vertimientos de la institución.	Capacitar, y hacer seguimiento y control en el manejo de residuos solidos Segregación en la fuente (Resolución 2184 de 2019 como base fundamental de una adecuada gestión integral de residuos). Resolucion 1164 De 2002 - Seguimiento A La Gestion Integral De Residuos Solidos Ordinarios, Hospitalarios Y Similares. al personal encargado que labora en las diferentes áreas del hospital y los C.A.A.	Motivar la Asistencia, evaluar la participación a las diferentes jornadas de capacitación, actualización, de los diferentes temas que regulan los procesos dentro de La E.S.E. Hospital Santa Monica de Dosquebradas	Cumplir con el 100% del personal capacitado en los diferentes temas que regulan los procesos dentro de La E.S.E. Hospital Santa Monica de Dosquebradas	15/01/2025	30/06/2025	GESTIÓN AMBIENTAL	
56	Incumplimiento de los planes de mejoramiento No. 202280 y 202380	No se implementaron las acciones de mejora propuestas como resultado de los ejercicios de Auditoría de Cumplimiento (examen a la contratación administrativa vigencias 2019-2020) y Auditoría Exprés (contrato de arrendamiento y prestación de servicios UCIMED S.A.)	Implementar un plan de seguimiento riguroso para garantizar el cumplimiento efectivo de los planes de mejoramiento.	Establecer un comité de seguimiento que revise periódicamente el avance de las acciones correctivas, identifique barreras y ajuste estrategias para asegurar la ejecución oportuna de los compromisos adquiridos.	100%	1/02/2025	30/06/2025	CONTROL INTERNO	